

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 668-SRT-2.018.

EXPTE. Nº 20.558/18.

VISTO:

Las Factura "C" Nº 0001-00000224, de fecha 29 de noviembre de 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la firma "IMAGEN & DISEÑOS" por la compra de un banner destinado al anfiteatro de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitó presupuestos a las firmas "IMAGEN & DISEÑOS" y "GIGANTOGRAFIAS FOTOGRAFICA" de la ciudad de Tartagal.

Que por las características del material a utilizar y el precio cotizado, se recomienda la compra a la firma "IMAGEN & DISEÑOS".

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOCE MIL (\$ 12.000,00), ocasionado por la compra de un banner destinado a decorar el Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal, efectuada a la firma "IMAGEN & DISEÑO", CUIT Nº 20-33668134-1, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Los Nogales Nº 335 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOCE MIL (\$ 12.000,00), a la Partida: 2.3.3 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa